

manuel ma. contreras n° 133
2° piso col. cuauhtémoc
06597 méxico, d.f.
tel. (55) 9148-4300 fax (55) 5591-0529
www.ema.org.mx LSC 01 800 022 29 78

México, D.F., a 26 de noviembre de 2008

DEE/2008.11.26

Asunto: Acreditación de válvulas de seguridad

A todos los laboratorios de calibración acreditados y en proceso de acreditación.

Por este medio, me permito hacer de su conocimiento la respuesta a la consulta realizada a la Dirección General de Normas respecto a la evaluación de la conformidad de la NOM-093-SCFI-1994. En días pasados la Dirección General de Normas emitió un comunicado en el que menciona textualmente lo siguiente:

“...En este orden de ideas, resulta conveniente señalar que los laboratorios de calibración podrían prestar servicios de medición para aquellas pruebas de la NOM-093-SCFI-1994, que impliquen determinar el valor de una magnitud (Por ejemplo, el punto de ajuste de las válvulas referidas), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 26 de LFMN, que establece:

Para la acreditación de los laboratorios de calibración se estará a lo dispuesto en el artículo 68:

Cuando se requiera servicios técnicos de medición y calibración para la evaluación de la conformidad respecto de las normas oficiales mexicanas, los laboratorios acreditados deberán contar con la aprobación de la Secretaría conforme el artículo 70 y con patrones de medida con trazabilidad a los patrones nacionales

La acreditación y la aprobación de los laboratorios se otorgarán por cada actividad específica de calibración o medición”

De lo anterior, le informamos que dicho servicio se acreditara como un **servicio de medición**, por lo que se puede solicitar la acreditación o ampliación de procedimientos de la acreditación en el área de presión.

Es importante aclarar que por el momento no hay laboratorios acreditados por la entidad para realizar este servicio de medición. Sin embargo, la entidad está trabajando en la calificación y sectorización de los expertos con el fin de contar con la capacidad para evaluar dicho servicio, puesto que aún no contamos con los expertos técnicos correspondientes en nuestro padrón nacional de evaluadores. Además, se están definiendo los alcances para expresar este tipo de acreditaciones.



CUMPLIENDO LA MISIÓN DE SERVIR A MÉXICO Y A NUESTROS CLIENTES

manuel ma. contreras n° 133
2° piso col. cuauhtémoc
06597 méxico, d.f.
tel. (55) 9148-4300 fax (55) 5591-0529
www.ema.org.mx LSC 01 800 022 29 78

Esperando que esta información le sea de gran utilidad y con el fin de que ingrese su solicitud quedamos a sus órdenes.

Atentamente,

María Isabel López Martínez
Directora Ejecutiva

c.c.p. Evaluadores y evaluadores líderes de laboratorios, PNE ema.
Integrantes de órganos colegiados, ema.
Laboratorios de Ensayo acreditados.